RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 641/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 641/08, interpuesto por don Pedro Tomás Colmenero Rodríguez, Letrado del llustre Colegio de Abogados de Jaén, en nombre y representación de don Felipe Sierra Pato, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulada el 22 de noviembre de 2007, contra listas definitivas de aprobados a las pruebas selectivas, acceso libre, del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados, de fecha 31 de octubre de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESULT TO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en e Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juar Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 130/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 130/2008, interpuesto por don Rafael Navarrete Jurado, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en nombre y representación de doña María del Carmen Mesa Teysseyre, contra denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra la lista definitiva de aprobados de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de Promoción Interna, para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), convocado por Orden de 7 de octubre de 2005 e igualmente contra el acto por el que se aprueba dicha lista definitiva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena. RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2471/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2471/07, interpuesto por don Ángel Fábregas García, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Víctor Manuz Leal, contra la Resolución desestimatoria, mediante silencio, del recurso de alzada interpuesto con fecha 26 de febrero de 2007, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, contra la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo Opción Química (A.2011), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 161/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 161/08, interpuesto por don José Luis Raña Trabado contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a Resolución de 29 de junio de 2007 por cuya virtud se hacía pública la lista definitiva de aprobados para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales en instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.